

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



APRUEBA MODIFICACIÓN PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2020.

CALDERA, 21 OCT 2020

VISTO: El Decreto N°5244 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba Presupuesto Municipal 2020; artículo 30 inciso segundo de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades, la ley 19.803 en el Artículo 1°.- Establece que en las municipalidades se recibirá una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883, a contar del 1° de enero de 2002, La Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El memorándum N° 286 de fecha 24 de septiembre de 2020 enviado desde el administrador municipal hacia la alcaldesa donde solicita la modificación en concejo municipal el programa de mejoramiento a la gestión municipal 2020.

2.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 01 de octubre 2020, modifico por unanimidad, el Programa de mejoramiento de la gestión municipal 2020, acuerdo materializado en Acta de Acuerdo N°2006/2020.

3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en sesión extraordinaria N°36 de fecha 22 de noviembre del año 2017, aprobó por unanimidad, el Reglamento PMG para la ilustre Municipalidad de Caldera, acuerdo materializado en Acta de acuerdo N°508/2017.

DECRETO N.º 2632 /

1.- **MODIFIQUESE**, Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, con sus metas y lineamientos, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **REMÍTASE** el presente decreto al Sr. Secretario Municipal a fin de que sea publicado en el sitio web del Municipio, atendiendo lo previsto en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

3.- **NOTIFÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES** vía correo electrónico, Cúmplase por la Administración Municipal.

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



**WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

Todas las unidades
BGAWWG/AMS/FFZ/paa.-



**BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA**

METAS INSTITUCIONAL 2020 ACTUAL

OBJETIVO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%		RESPONSABLES	
1	Educar a la comunidad en temáticas medio ambientales en términos legales, educacionales y de participación, enfocados en la 1ª ordenanza de Chile en medio ambiente.	Inducción del departamento de medio ambiente a los grupos de trabajo definidos	N Charlas N° de charlas realizadas / N° de charlas programadas *100 80% de charlas realizadas ----> 100% meta 60% de charlas realizadas ----> 80% meta <-60% de charlas realizadas ----> 0% meta	Planificación de actividades, fotografía de la charla y lista de asistencia	ENERO- MARZO	30	50%	Todas las direcciones municipales
		Realizar 8 actividades de educación ambiental en la comuna.	N° Activ. / N° de activ. realizadas / N° de activ. programadas *100 80% de activ. realizadas ----> 100% meta 60% de activ. realizadas ----> 80% meta <-60% de activ. realizadas ----> 0% meta	Fotografías Convocatoria Lista de Asistencia	ABRIL- NOVIEMBRE	70		
2	Dar continuidad al Programa de Control Documental, enfocado en la disminución de tiempos de espera, incorporando a lo más 2 actos administrativos.	Incorporar los nuevos actos administrativos a los Deptos. que actualmente manejan el software	N° Dptos. = N° de Dptos. incorporados / 4 Dptos. *100 De 4 Deptos. ----> 100% meta 3 Deptos ----> 80% meta <- 3 Deptos. ----> 0% meta	Actas de entrega	MARZO	50	30%	Dirección de Control Interno Secretaría Municipal Alcaldía Administración
			N° Informes = N° de Informes entregados / N° de Informes programados *100	3 Informes Trimestrales al administrador	ABRIL - DICIEMBRE	50		
3	Evaluar la factibilidad de automatizar los medios de pago y/o servicios a través de plataforma on line	Diagnóstico	Dicotómico Entrega de Informe ----> 100% meta	Informe Técnico del Departamento de Informática al Administrador	ENERO	70	20%	Administración
		Informe Técnico						
		Implementación y puesta en marcha de al menos un proceso que arroje el Informe anterior	1 Proceso ----> 100% meta	Informe de la implementación y seguimiento al proceso	FEBRERO - DICIEMBRE	30		

METAS INSTITUCIONAL 2020 CORREGIDA

	OBJETIVO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%		RESPONSABLES
1	<p>Tiene por Objetivo contribuir a la salud pública de los habitantes y transeúntes de la comuna de Caldera, Disponiendo de medidas de prevención del contagio de covid-19 mediante acciones Sociales, jurídicas y comercial.</p>	<p>Implementar y estructurar las medidas necesarias por ejemplo el comercio de Caldera y evitar aglomeraciones de personas Ingreso de vehículos a la Comuna por portal sanitario. Promover e impulsar campañas educativas e informativas con la finalidad de sensibilizar y comprometer a la población al ejercicio de conductas saludables y prevención del contagio de covid-19.</p>	<p>Dicotómico Entrega de Informe --> 100% meta</p>	<p>Informe Final.Evidencia de comunicaciones, ordenanzas, fotografías, etc</p>	<p>Diciembre</p>	50	50%	<p>Todas las direcciones</p>
			<p>Implementación de estructura de regadío para todos los vehículos que ingresen a la comuna.</p>			50		
2	<p>Dar continuidad al Programa de Control Documental, enfocado en la disminución del uso del papel, seguimiento en línea de documentos interno, incorporando a lo más 1 acto administrativo.</p>	<p>Incorporar la creación y seguimiento de Memorandum de los Departamentos Municipales en plataforma intranet. Incluir a lo menos 4 Direcciones, Departamentos y/o Unidades.</p>	<p>N° Dptos. = N° de Dptos. incorporados / 4 Dptos. *100 De 4 Deptos. --> 100% meta 3 Deptos --> 80% meta < 3 Deptos. --> 0% meta</p>	<p>Inducción a las unidades que se incorporan a plataforma intranet, actas de entrega, calendar, streaming</p>	<p>Septiembre - Diciembre</p>	30	30%	<p>Dirección de Control Interno Secretaría Municipal Alcaldía Administración</p>
3	<p>Evaluar la factibilidad de automatizar los medios de pago y/o servicios a través de plataforma on line</p>	<p>Diagnóstico</p>	<p>Dicotómico Entrega de Informe --> 100% meta</p>	<p>Informe Técnico del Departamento de Informática al Administrador</p>	<p>Febrero</p>	70	20%	<p>Administración</p>
		<p>Informe Técnico</p>						
		<p>Implementación y puesta en marcha de al menos un procesos que arroje el Informe anterior</p>	<p>1 Proceso --> 100% meta</p>	<p>Informe de la Implementación y seguimiento al proceso</p>	<p>Febrero - Diciembre</p>	30		

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

ACTA DE ACUERDO N°2006/2020

DE : WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°140, de fecha 01 de octubre del año 2020, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, la Modificación Propuesta en la Meta Institucional año 2020, según Memorándum N°286 de Administración Municipal.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Caldera, 01 de octubre de 2020.

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Transparencia
- Archivo.

WWG/mmh